



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda
D. IGNACIO JAUDENES MURCIA
04/12/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
04/12/2024



Nº Expediente: 917572F
PREPAR2024-25/1

Decreto, en la Concejalía de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Visto que con fecha 2 de mayo de 2024 se adoptó acuerdo por la Junta de Gobierno Local de aprobación de convocatoria pública de concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva para la realización de una experiencia de Presupuestos Participativos en el curso académico 2024/25, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil (CEI), de Educación Infantil y Primaria, (CEIP), Educación Primaria (CEP), Educación Especial (CEE), e Institutos de Educación Secundaria (IES E IESO) de Cartagena y que, posteriormente se procede a la aprobación de la rectificación de un error material en propuesta a Junta de Gobierno del 16 de mayo de 2024 y a la publicación en el BORM número 128, del martes 4 de junio de 2024.

Visto que existe financiación necesaria para sufragar este procedimiento en la aplicación presupuestaria 2024.2.0005700.000 a centros educativos del municipio (Presupuestos Participativos) por un importe total de 220.000,00 € (RC 2024-09001-1534-78004) y expediente en BDNS nº 2024.000.0055S

Visto que tras la correspondiente exposición pública, presentación de solicitudes y fase de pre evaluación de las mismas, se han presentado 65 solicitudes y todas ellas cumplen los requisitos para poder participar en la convocatoria.

Vistos los expedientes, la valoración de los proyectos presentados según los criterios expuestos en las bases y el acta de la Comisión evaluadora con fecha 15 de noviembre de 2024.

Vista la propuesta de resolución provisional emitida por la Unidad de Presupuestos Participativos relativa a la valoración de las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, donde se informa que la suma total de puntos es 1.211,50, que dividido por el importe total subvencionable de 220.000,00€, se obtiene un valor de punto de 181,59 € por punto.

Visto que transcurrido el período de exposición pública, no se han presentado alegaciones.

Vista la propuesta de resolución definitiva de la Unidad de Presupuestos Participativos que ha sido sometida a fiscalización previa por parte de la Intervención Municipal mediante informe favorable SB 110/2024 de fecha 4 de diciembre de 2024.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio y 29 de septiembre de 2023 y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdos de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023.

DISPONGO:



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JC7H X7XQ 9RN2 JUYX

Resolución Nº 27352 de 04/12/2024 "DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS" - SEGRA 491724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda
D. IGNACIO JAUDENES MURCIA
04/12/2024



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
04/12/2024



Presupuestos
Participativos
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



PRIMERO – Aprobar la Propuesta de Resolución Definitiva de fecha 4 de diciembre de 2024 en la Convocatoria de Concesión de subvenciones a centros educativos sostenidos con fondos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil (CEI), de Educación Infantil y Primaria, (CEIP), Educación Primaria (CEP), Educación Especial (CEE), e Institutos de Educación Secundaria (IES E IESO) de Cartagena para la realización de una experiencia de presupuestos participativos en centros educativos por el procedimiento de concurrencia competitiva, en el curso académico 2024/25 y correspondiente al expediente SEGEX 917572F.

SEGUNDO – Conceder subvención a los siguientes centros educativos, por la puntuación e importe que en la misma se reflejan.

CENTRO EDUCATIVO	CIF	PUNTUACION OBTENIDA	ASIGNACION DEFINITIVA
CEE PRIMITIVA LÓPEZ	Q3068043C	18,00	3.268,68 €
CEI HAZIM	Q3068589E	19,00	3.450,27 €
CEI JARDINES	Q3068584F	18,50	3.359,47 €
CEI PIPIRIPAO	Q3068651C	19,00	3.450,27 €
CEIP ANÍBAL	Q3068143A	18,50	3.359,47 €
CEIP ANTONIO MACHADO	Q3068611G	17,00	3.087,08 €
CEIP ATALAYA	Q3000688F	19,00	3.450,27 €
CEIP AZORÍN	Q3068264E	19,00	3.450,27 €
CEIP BEETHOVEN	Q3068593G	18,00	3.268,68 €
CEIP CARTHAGO	Q3068582J	18,50	3.359,47 €
CEIP CIUDAD JARDÍN	Q3068177I	17,50	3.177,87 €
CEIP CONCEPCIÓN ARENAL	Q3068628A	18,50	3.359,47 €
CEIP CUATRO SANTOS	Q3068623B	18,50	3.359,47 €
CEIP FELICIANO SANCHEZ SAURA	Q3068266J	16,50	2.996,29 €
CEIP FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	Q3068590C	19,50	3.541,06 €
CEIP FERNANDO GARRIDO	Q3068125H	19,00	3.450,27 €
CEIP GABRIELA MISTRAL	Q3068263G	18,50	3.359,47 €
CEIP HNOS SAN ISIDORO Y STA FLORENTINA	Q3068622D	19,00	3.450,27 €
CEIP JOSÉ MARÍA DE LAPUERTA	Q3068272H	18,50	3.359,47 €
CEIP LA ALJORRA	Q3068178G	18,50	3.359,47 €
CEIP LA ASOMADA	Q3068116G	18,50	3.359,47 €
CEIP LA CONCEPCIÓN	Q3068617D	19,00	3.450,27 €
CEIP LOS ALUMBRES	Q3068596J	18,50	3.359,47 €
CEIP LUIS CALANDRE (SANTA ANA)	Q3068580D	18,00	3.268,68 €
CEIP LUIS VIVES	Q3068006J	19,00	3.450,27 €
CEIP MARE NOSTRUM	Q3068608C	18,50	3.359,47 €
CEIP MASTIA	Q3068598F	19,00	3.450,27 €
CEIP MEDITERRÁNEO	Q3068267H	18,50	3.359,47 €
CEIP MIGUEL DE CERVANTES	Q3068179E	19,00	3.450,27 €
CEIP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	Q3068604B	18,50	3.359,47 €
CEIP NTRA. SRA. DEL MAR	Q3068074H	19,50	3.541,06 €
CEIP POETA ANTONIO OLIVER	Q3068588G	18,50	3.359,47 €
CEIP PUIG CAMPILLO	Q3068131F	19,00	3.450,27 €
CEIP SAN ANTONIO ABAD	Q3068614A	18,50	3.359,47 €
CEIP SAN CRISTÓBAL	Q3068626E	19,00	3.450,27 €
CEIP SAN FÉLIX	Q3068170D	16,50	2.996,29 €
CEIP SAN FRANCISCO JAVIER	Q3068618B	18,50	3.359,47 €
CEIP SAN FULGENCIO	Q3068270B	18,50	3.359,47 €
CEIP SAN GINÉS DE LA JARA	Q3068124A	18,00	3.268,68 €
CEIP SAN ISIDORO (EL ALGAR)	Q3068042E	18,50	3.359,47 €
CEIP SAN ISIDRO (LOS BELONES)	Q3068627C	18,50	3.359,47 €
CEIP SANTA FLORENTINA (LA PALMA)	Q3068597H	17,00	3.087,08 €
CEIP SANTA MARÍA DEL BUEN AIRE	Q3068619J	18,50	3.359,47 €



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JC7H X7XQ 9RN2 JUYX

Resolución Nº 27352 de 04/12/2024 "DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS" - SEGRA 491724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda
D. IGNACIO JAUDENES MURCIA
04/12/2024



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
04/12/2024



Presupuestos
Participativos
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



CEIP SANTIAGO APÓSTOL	Q3068607E	18,50	3.359,47 €
CEIP STELLA MARIS	Q3068616F	18,00	3.268,68 €
CEIP VICENTE MEDINA	Q3068603D	19,00	3.450,27 €
CEIP VICENTE ROS	Q3068621F	18,50	3.359,47 €
CEIP VIRGEN DE BEGOÑA	Q3080004I	19,00	3.450,27 €
CEIP VIRGEN DEL CARMEN	Q3080002C	19,00	3.450,27 €
CEIP VIRGINIA PÉREZ	Q3068601H	19,50	3.541,06 €
CEP ANTONIO ULLOA	Q3080003A	19,00	3.450,27 €
IES ARTURO PÉREZ- REVERTE	Q3068073J	18,50	3.359,47 €
IES BEN ARABÍ	Q3068642B	20,00	3.631,86 €
IES CARTHAGO SPARTARIA	Q8055019G	19,00	3.450,27 €
IES EL BOHÍO	Q3068578H	19,00	3.450,27 €
IES ISAAC PERAL	Q3068072B	19,00	3.450,27 €
IES JIMÉNEZ ESPADA	Q3068075E	19,00	3.450,27 €
IES JUAN SEBASTIÁN ELCANO	Q3080001E	19,50	3.541,06 €
IES LAS SALINAS DEL MAR MENOR	Q8050014C	19,00	3.450,27 €
IES LOS MOLINOS	Q3000230G	19,00	3.450,27 €
IES MEDITERRÁNEO	Q8055013J	19,00	3.450,27 €
IES PEDRO PEÑALVER	Q8055015E	18,50	3.359,47 €
IES SAN ISIDORO	Q3068625G	20,00	3.631,86 €
IES SANTA LUCÍA	Q3068271J	19,00	3.450,27 €
IESO GALILEO	Q3000259F	19,00	3.450,27 €
TOTAL		1.211,50	220.000,00 €

TERCERO.- Realizar el pago anticipado a la justificación, ante la necesidad de facilitar a los beneficiarios la ejecución de los proyectos presentados, pues no disponen de ingresos económicos para ello.

CUARTO.- Son obligaciones del beneficiario las previstas en la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre y en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

QUINTO – El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 30 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el apartado 11º de las Bases de la Convocatoria.

La justificación que se presente deberá venir referida a gastos ejecutados en el ejercicio del año 2025, de carácter inventariable: inversión, y deberá ser presentada por la Sede Electrónica municipal, junto a la instancia general dirigida a la concejalía de Educación.

Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haber presentado la misma, se requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de 15 días sea presentada. El incumplimiento de lo anteriormente dispuesto llevará consigo la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones, sin perjuicio de que la presentación en el plazo adicional establecido en el presente apartado pueda dar lugar a las sanciones previstas en el citado texto legal.

QUINTO.- Procederá el reintegro de la subvención en los términos establecidos en la Ley General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como por el incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones del presente acuerdo.

SEXTO - Dar cuenta de este decreto a los interesados y a la Tesorería municipal.

SÉPTIMO - Este Decreto entrará en vigor el día de su adopción y se sentará en el Libro de Resoluciones.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente. Esto es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JC7H X7XQ 9RN2 JUYX

Resolución Nº 27352 de 04/12/2024 "DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS" - SEGRA 491724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda
D. IGNACIO JAUDENES MURCIA
04/12/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
04/12/2024



Presupuestos
Participativos
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Así lo dispongo y firmo electrónicamente, en Cartagena, en la fecha indicada al margen, el Concejal delegado del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JC7H X7XQ 9RN2 JUYX

Resolución Nº 27352 de 04/12/2024 "DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS" - SEGRA 491724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>